Formulario 1-6.1. C.R.D.OM - Am 5.1.4. 1A



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0293/2025
FECHA
01-10-2025
ROL SII
1422-5

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General y el Instrument C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacio registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI. D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto 2025/3341 ingresada con fecha E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificacione F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobad G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción a contado con tal profesional).	on de hasta 100 m2 que correspondiente al es. do.	e correspondan a proyect expediente	N°
H)La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron de la Constructor de	aplicadas.		
J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano p primero transitorio de la Ley N° 20.958):	oor densidicación, es ex	igible solo a partir del plaz	o establecido en el Artículo
Crecimiento Urbano por Densificación			
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 11.187.250 , según GIM № Otro (especificar)	l°: 8753783	, de fecha:	11-08-2025)
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. E utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación (**) El pago debe ser proporcional a la densid	in de la parte que se recibe	<u>a</u> .	áreas afectas a declaratoria de
1 Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de hasta 100m (Total o Parcial)			
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA	N°	750	,
Lote N°, manzana	,localidad o	loteo TEMUCO	
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del pr	resente certificado,		
que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 88,59 m2 , y las obras d	le mitigación contempla	adas en el	(EISTU-IMIV- IVB)
IMIV EXENTO que fueron ****** , seg (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha	ún consta en	***** (Documento o T	
2 Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) ********	*****		Plazos de la autorización:
3 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA MENOR			

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA LONCOTRARO LIMITADA	89.691.100-7		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PLINIO PICASSO SANGUINETTI			

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad
AV. SAN MARTIN			750		
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFO		NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR	
TEMUCO Ley 19.628		-			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE					
REGISTRO DE COMERCIO	DE FECHA 15-11-2016				

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARPLAN ARQUITECTURA LTDA.	76.009.136-7
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIER ANDRÉS DINAMARCA OSSA	13.671.943-2
NOMBRE DEL CALCULISTA(cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE ALBERTO CABEZAS ARCE	7.169.340-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALEX IGNACIO GOMEZ CARREÑO	17.335.071-6

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOWIBRE DEL INSPECTOR TECHNICO DE OBRA(cuando corresponda)	CATEGORÍA	N°	
*****	*****	*****	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
*****	*****	*****	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
*****	*****	*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RUT		
*****	*****		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)	
POM AMPLIACION	PE-1090/2023	25-09-2023	88.59	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	****	FECHA		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Esp	pecificar)			
	***	***		

RECEPCIÓN PARCIAL O SI	© NO	SUPERFICIE	DESTINO	
PARTE A RECIBIR 88.59 FUENTE DE SODA				

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
V	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
V	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
Г	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

7	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes			
	Certificado de inscripción vigente del Rev	isor Independiente, cuando proceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Insp	pector Técnico de Obra, cuando proceda		
	Certificado de inscripción vigente del Rev	isor de Cálculo Estructural, cuando proceda		
	Documentos actualizados, cuando corre	sponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Documentos modificados del proyecto d	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
V	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
▽	Otros(indicar): VARIOS, SE ADJUNTA LISTADO DE DOCUMENTOS			

INSTALADOR O RESPONSABLE

CRISTIAN CORREA

ORG. EMISOR

AGUAS ARAUCANIA

N° CERTIFICADO

81-C

FECHA

20-02-2025

г	Certificado que acredita que Proyecto de Obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	*****	*****	*****	
п	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio .(Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	****	****	****	
г	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	****	*****	*****	
V	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ARIEL DIAZ	ADCLIMA	-	12-09-2023
П	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	****	****	****	
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORGE BUKER	SEC	2932183	04-09-2023

DIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8.	OGLIC
DIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8.	UGUU

CERTIFICADOS

Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN			
PLANO N° CONTENIDO			
****	*****		

7 GLOSARIO

V

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	IVB	:Informe Vial Basico.	SAG	: Servicio Agricola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI	: Ministerio de Agricultura		
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica

NE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 2017 : Zona de Interés Turístico

I.P.T : Instrumento de Planificación Territoria OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típ

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado.

Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$11.187.250 según GIM Nº: 8753783 de fecha: 11-08-2025. -

- Se otorga recepción a obra menor correspondiente a ampliación de 88,59 m² de esuperficie con destino FUENTE DE SODA. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los)
- 4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU. -
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la O.G.U.C. -
- 6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 7. Carpeta de Construcción N°1144/2023. -





DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC